Elizabeth Cristina Guarin Lizcano

De: Jose Leonardo Silva Rivera
Enviado el: martes, 11 de mayo de 2021 9:30 a. m.
Para: Luz Marina Baez Gutierrez
CC: Jhon Edison Jimenez Martinez; Elizabeth Cristina Guarin Lizcano
Asunto: RV: Notificarle que me uno a todas las actividades de Movilización y Protesta Pacífica en el marco del paro Nacional y solicitud de reasignación de supervisiones a mi cargo.
Datos adjuntos: Informe cambio de supervision.docx

Cordial saludo ingeniera Luz Marina;

En atención a su solicitud del cambio de supervisión, le informo que atendiendo a lo establecido al manual de supervisión GCCON-M-002 V.05, de la entidad que:
"*Si dentro de la ejecución del contrato o convenio, el supervisor considera designar un nuevo supervisor, **presenta por escrito la solicitud de cambio al ordenador del gasto, junto con un informe de supervisión debidamente soportado que evidencie el efectivo ejercicio de su labor y con corte a la fecha de solicitud**, en este debe explicar las razones por las cuales deberá realizarse el cambio. Dicha solicitud es evaluada dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a su recibo por el ordenador del gasto, si éste considera procedente la solicitud, notificará al nuevo supervisor de la designación y se le entrega el informe que soporta la solicitud para que proceda a verificarlo junto con el expediente contractual o convencional y poder hacer los requerimientos que considere necesarios a su antecesor antes que rinda su primer informe".*

Por lo anterior ante la solicitud que precede la presente comunicación la misma se hará efectiva una vez se haga entrega por parte de usted de:

1. Cuentas marcadas por pagar al día en SECOP II (es decir las cuentas correspondientes al mes de ABRIL)
2. Informe diligenciado con anexo adjunto de cada uno de los contratistas con la información detallada solicitada y el estado financiero y de termino de ejecución del proceso.
3. Informe detallado de aspectos pendientes por ejecutar.
4. Informe detallado de lo ejecutado en el plazo completo en el que estuvo a su cargo el proceso de supervisión de los contratos hasta el corte de entrega.
5. Respecto de los contratos que hayan terminado ejecución en el periodo de sus supervisiones, dejar al día la entrega de los soportes requeridos en su totalidad para proceder a la terminación en el sistema de SECOP II.

Se requiere de la entrega y cargue del informe en el numeral 7 del contrato electrónico en SECOP II de cada uno de los contratistas debidamente diligenciado y firmado dentro del término de dos días para que pueda asumir el supervisor que se designe.

Adicionalmente se informa en virtud de ello, procede la entidad a ofrecer la designación a los funcionarios idóneos para el manejo de dicha función de supervisar los contratos en espera de la manifestación de los mismo respecto de la aceptación o no de la misma.

Agradecemos la gestión de manera oportuna y en el menor tiempo posible ya que está pendiente realizar el tramite de pago del mes de MAYO.

Cordialmente,

José Leonardo Silva Rivera
Subdirector
Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes
jlsilva@sena.edu.co
+57(1) 6607425 Ext: 74000
Carrera 11 No 13 13 Barrio Ricaute Málaga Santander

@SENAcomunica www.sena.edu.co

De: Luz Marina Baez Gutierrez <lmbaez@sena.edu.co>
Fecha: domingo, 9 de mayo de 2021 a las 8:15 p. m.
Para: Jose Leonardo Silva Rivera <jlsilva@sena.edu.co>
CC: José Wilson Carrero Maldonado <jcarrero@sena.edu.co>, Saira Cristina Urrutia Vargas <saurrutia@sena.edu.co>
Asunto: Notificarle que me uno a todas las actividades de Movilización y Protesta Pacífica en el marco del paro Nacional y solicitud de reasignación de supervisiones a mi cargo.

Cordial saludo

Estimado Doctor Jose Leonardo

Como suscrita en el sindicato del Sena Sindesena regional Santander y debido a los lineamientos dados por la asamblea extraordinaria del 7 de mayo del 2021, me permito informar que voy a apoyar el paro con el grupo de compañeros de sindicatos que están afiliados en el Centro Agroempresarial y turístico de los Andes, a partir del lunes 10 de mayo del 2021, actividades de protesta, en contra de las políticas de inequidad del gobierno y riesgo que tiene nuestra institución en la actual administración, como también en contra del no pronunciamiento del Director General Carlos Mario Estrada Molina con la situación actual del país, por el exceso de la fuerza policial para reprimir las manifestaciones pacíficas, ni con la muerte de varios de nuestros aprendices a lo largo del país, nuestros aprendices también están marchando, movilizándose y quieren sumarse a este Paro Nacional porque no encuentran en el actual gobierno oportunidades o proyectos de vida, también tienen desesperación y hambre, hasta el miedo se lo quitaron. Sien así es mi responsabilidad civil, apoyar el paro para beneficio de nuestro país y nuestra amada Institución.

FUNDAMENTO JURÍDICO

Constitución política de Colombia de 1991. *"Artículo 37. Toda parte del pueblo puede reunirse y manifestarse pública y pacíficamente. Sólo la ley podrá establecer de manera expresa los casos en los cuales se podrá limitar el ejercicio de este derecho"*.

COMUNICADO SINDESENA SUBDIRECTIVA SANTANDER

*"Sindesena Subdirectiva Santander, en reunión **EXTRAORDINARIA** el 07 de Mayo, celebrada de forma virtual con sus afiliados, donde estuvieron conectados 210 afiliados para tratar la Situación Actual del País, del Departamento de Santander y sus Provincias, que no son ajenos a esta situación complicada y de incertidumbre, por el descontento general de la gran mayoría del pueblo colombiano por las políticas regresivas y mal manejo del Gobierno del Presidente Iván Duque Márquez, en una desconexión total con la situación de crisis, humanitaria, económica y social, incluso se venía presentando antes de la Pandemia del Covid-19, con cifras de aumento del desempleo en la mayoría de ciudades de Colombia, en especial el Desempleo Juvenil, con altas cifras de violencia, masacres, muerte de líderes y lideresas, corrupción campante y órganos de control amañados al gobierno de turno que solo actúan por conveniencia, irrespetando la constitución nacional.*

Un gobierno solo para los grandes Empresarios, banqueros, terratenientes, multinacionales, grandes capitales, son los directamente favorecidos en las Reformas Tributarias anteriores con grandes exenciones, abriendo un gran hueco fiscal, pretendiendo, en esta nueva Reforma Tributaria presentada ante el congreso, manteniendo exenciones a los mismos, pero trasladando a la mayoría de los colombianos esta responsabilidad, aumentando el IVA a todo nivel y grabando hasta el mínimo movimiento económico de los trabajadores colombianos afectando enormemente la canasta familiar, en medio de esta crisis por la Pandemia, Despropósito Total *e indolente forma de actuar del Exministro Carrasquilla y el equipo económico de Duque, con partidos de coalición de gobierno impopulares, mezquinos, afortunadamente la Protesta Social, la movilización y el Gran paro Nacional, que continúa al día de hoy, encabezado por todos los sectores, Centrales Obreras, población indígena, afros, raizales, LGTB, y los Jóvenes del país, estos últimos, en medio de su indignación, con futuro incierto, nos están dando ejemplo en la protesta, incluso con la pandemia en sus picos más altos. Los ciudadanos prefieren movilizarse que morir de hambre y desesperanza por pésimas actuaciones y equivocaciones de Duque, sus ministros, partido de Gobierno, el Centro Democrático, y otros partidos de Coalición, debemos estar muy atentos por otros proyectos de Reformas, como de la Salud (Adefesio), Laboral, Pensional y Reestructuración del Estado, pero el que ellos quieren, para entregar todo al capital privado como lo son las Privatizaciones. Muerte Política para todos los Politiqueros que atenten con el pueblo en general con políticas amañadas, negociadas y regresivas. El Gobierno Duque, algunos ministros y el Comisionado de Paz que parece más de la Guerra, solo llaman al Odio, la Violencia y la represión con las armas del estado para reprimir a las manifestantes pacíficas con excesos, ocasionando, muertes, heridos, lesionados, no solo de manifestantes, también de las fuerzas de policía, pero al final de colombianos, que solo buscan un mejor porvenir para ellos y los suyos. Instamos a las autoridades mayor acompañamiento a los marchantes, no estigmatizarlos y capturar los vándalos que también aprovechan estos momentos de intranquilidad nacional, también mayor control de la Procuraduría Fiscalía y Defensoría del Pueblo en el actuar racional de las fuerzas de seguridad nacional para evitar excesos y pérdidas humanas, los organismos internacionales están monitoreando y pidiendo respeto por la Protesta Social Pacífica. El manejo de la economía en tiempos de pandemia del Covid-19 es un fracaso, solo favoreciendo a unos pocos, donde abandonaron a los micro, pequeños, medianos empresarios, los dejaron a su suerte, quebrándolos, sin prestamos de emergencia, subsidios a la nómina y una renta básica, al menos para solventar en algo la difícil crisis económica de la mayoría de las familias colombianas. El plan de Vacunación, No Avanza a la velocidad que se necesita para obtener la inmunidad de rebaño para la reactivación económica de todos los sectores, mucha improvisación, malos contactos en la consecución de las vacunas. Para reactivar la economía en general, no nos queda sino el Autocuidado con las medidas y protocolos de Bioseguridad establecidos para volver al trabajo de forma presencial o en alternancia.*

El Sena y su Dirección General en cabeza de Carlos Mario Estrada Molina, al igual que el gobierno actual, actúan de la misma forma, descontextualizados, improvisados e irresponsablemente, al querer implementar a como dé lugar, la formación virtual, desconociendo el modelo pedagógico del Sena Teórico Práctico, más interesado en negocios multimillonarios no muy santos de conectividad, de plataformas multinacionales, de simuladores, que no hacen mayor aporte a la formación profesional de nuestros aprendices, desplazando a los instructores, funcionarios Administrativos, contratistas, sus ambientes de formación y programas misionales para entregarlos a la tercerización o privatización de nuestra misión institucional. Nuestros Aprendices están preocupados porque no cuentan con herramientas tecnológicas, equipos de cómputo, Internet para su formación, pero deben cumplir con sesiones y plataformas institucionales que fallan permanentemente, será que el Director General y el Equipo de la Dirección General del Sena, no entienden la situación económica de la mayoría de aprendices que provienen de zonas deprimidas, de regiones vulnerables económica y socialmente, los aprendices, ven en el Sena su única oportunidad para cambiar sus vidas y la de sus familias, donde sí hay para el internet, no hay para la comida. La Situación Económica de nuestros Aprendices es Precaria, como ocurre con la gran mayoría de los colombianos. No es llenar de cifras y estadísticas mentirosas para engañar a la sociedad sobre el funcionamiento del Sena, las Altas Deserciones, bajas certificaciones son el reflejo de lo que acontece actualmente en la institución, no es solo mirar los que

se matriculan para llenar cuadros de cumplimiento de metas. Si todo está normal en el Sena, nuestro Presupuesto 2020 de 3.87 billones de pesos y el 2021 de 3.71 billones aproximadamente, donde se ha invertido todo este presupuesto, si llevamos más de un (1) año en confinamiento con poca presencialidad y alternancia, con trabajo en casa o remoto, casi todos los costos de la formación y procesos administrativos en mayor proporción asumidos por los funcionarios y contratistas.

No se ha escuchado, ni pronunciado el Director General Carlos Mario Estrada Molina con la situación actual del país, por el exceso de la fuerza policial para reprimir las manifestaciones pacíficas, ni con la muerte de varios de nuestros aprendices a lo largo del país, nuestros aprendices también están marchando, movilizándose y quieren sumarse a este Paro Nacional porque no encuentran en el actual gobierno oportunidades o proyectos de vida, también tienen desesperación y hambre, hasta el miedo se lo quitaron.

*Sindesena Subdirectiva Santander, acogiendo los lineamientos del Comando Nacional de Paro, donde se encuentran las Centrales Obreras y por su puesto Sindesena Junta Nacional, ha estado unido al Paro Nacional con todas sus actividades y luego de escuchar en Sesión Extraordinaria a nuestros afiliados de la Subdirectiva Santander y con abrumadora votación del 97% de sus Afiliados, entramos en Actividades de Paro Nacional hasta que el Gobierno del Presidente Duque escuche, dialogue, concerté y presente soluciones viables a esta encrucijada nacional para recuperar el país y su desarrollo económico. Por consiguiente, acogiéndonos al Artículo 37 de la Constitución Política de Colombia que reza, **"Toda parte del pueblo puede reunirse y manifestarse pública y pacíficamente. Sólo la ley podrá establecer de manera expresa los casos en los cuales se podrá limitar el ejercicio de este derecho."** Pedimos a todos nuestros afiliados acoger este llamado de Paro Nacional y sumarse a todas las actividades de Movilización y Protesta Pacífica, esto debe incluir la desconexión Total de las actividades virtuales y seguir lineamientos hasta que el Comando Nacional de Paro y Sindesena Junta Nacional informen lo contrario.*

Solicitamos estar pendientes de los llamados de la Subdirectiva Sindesena Santander para el desarrollo de las actividades del Paro Nacional.

"SUBDIRECTIVA SINDESENA SANTANDER" INVITA A AFILIARSE A LA ORGANIZACIÓN QUE LUCHA Y VELA POR LA ESTABILIDADA DE LA INSTITUCION ¡VIVA SINDESENA! VIVA VIVA VIVA"

Ley 1755 del 2015 "TÍTULO. II -DERECHO PETICIÓN -CAPÍTULO. I *DERECHO DE PETICIÓN ANTE AUTORIDADES REGLAS GENERALES*

ARTÍCULO 13. Objeto y modalidades del derecho de petición ante autoridades. Toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades, en los términos señalados en este código, por motivos de interés general o particular, y a obtener pronta resolución completa y de fondo sobre la misma.

Toda actuación que inicie cualquier persona ante las autoridades implica el ejercicio del derecho de petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política, sin que sea necesario invocarlo. Mediante él, entre otras actuaciones, se podrá solicitar: el reconocimiento de un derecho, la intervención de una entidad o funcionario, la resolución de una situación jurídica, la prestación de un servicio, requerir información, consultar, examinar y requerir copias de documentos, formular consultas, quejas, denuncias y reclamos e interponer recursos.

El ejercicio del derecho de petición es gratuito y puede realizarse sin necesidad de representación a través de abogado, o de persona mayor cuando se trate de menores en relación con las entidades dedicadas a su protección o formación."

PRETENSIONES

Por medio de la presente, respetuosamente solicito como subdirector del centro asignar las respectivas supervisiones de los (41) cuarenta y uno de los contratos a mi cargo según se describe a continuación, a una persona idónea, que cumpla con los requisitos establecidos por el SENA dentro del manual de supervisión y que lleve a cabalidad la supervisión de los contratos de los profesionales que ejecutan actividades relacionadas con los programas especiales SER, ARTICULACION y PDV.

PROGRAMA	NUMERO CONTRATO	INSTRUCTOR CONTRATISTA

SER	CO1.PCCNTR.2377100	YUDY ELIMAR PEÑA CASTELLANOS
SER	CO1.PCCNTR.2377270	MARTHA JUDITH SÁNCHEZ MARTÍNEZ
SER	CO1.PCCNTR.2377732	HERMES ORTIZ DUARTE
SER	CO1.PCCNTR.2380823	XIMENA MIRYAM ACEVEDO VIANCHA
SER	CO1.PCCNTR.2380408	PEDRO ANTONIO FORERO PEREZ
SER	CO1.PCCNTR.2380811	RUTH CATALINA ACEVEDO CARDENAS
SER	CO1.PCCNTR.2377245	LABRIANA ALVARADO MANRIQUE
SER	CO1.PCCNTR.2377634	CARLOS SILVERIO BAUTISTA RUIZ
SER	CO1.PCCNTR.2377219	OSCAR BAYARDO ACERO RANGEL
SER	CO1.PCCNTR.2377641	EVELING ROCÍO BARAJAS ORTIZ
SER	CO1.PCCNTR.2377297	EDGAR ELIAS DIAZ VILLAMIL
SER	CO1.PCCNTR.2380336	EDWIN DANIEL THERÁN ANAYA
SER	CO1.PCCNTR.2380713	CRISTIAN ALEXANDER PINZÓN GÓMEZ
SER	CO1.PCCNTR.2379814	LEONARDO ANDRÉS RODRÍGUEZ SÁNCHEZ
SER	CO1.PCCNTR.2380435	LUZ STELLA JOYA SÁNCHEZ
DINAMIZADOR EMPRENDIMIENTO	CO1.PCCNTR.2281910	WILSON FERLEY ORTEGON ARIZA
ARTICULACIÓN	CO1.PCCNTR.2231325	JOSE LEONARDO CORDERO MORENO
ARTICULACIÓN	CO1.PCCNTR.2243650	MARITZA ROCIO VEGA PARRA
ARTICULACIÓN	CO1.PCCNTR.2230873	WILLIAM JAVIER CORDERO SALCEDO
ARTICULACIÓN	CO1.PCCNTR.2231338	MARY LUZ CÁCERES CÁCERES
ARTICULACIÓN	CO1.PCCNTR.2235644	DAVID GUILLERMO ACEVEDO CARDENAS
ARTICULACIÓN	CO1.PCCNTR.2270663	EDWIN FERNANDO MERCHAN
ARTICULACIÓN	CO1.PCCNTR.2243735	CLAUDIA ESPERANZA CARRASCO OLARTE
ARTICULACIÓN	CO1.PCCNTR.2238432	LUZ HERMINDA CASTELLANOS LIZARAZO
ARTICULACIÓN	CO1.PCCNTR.2231926	DASSIER YAHIRA GÓMEZ PEÑARANDA
ARTICULACIÓN	CO1.PCCNTR.2238819	DELIS MIRLEY ARENALES CORDERO
ARTICULACIÓN	CO1.PCCNTR.2246996	CESAR ARMANDO DURAN CARRILLO
ARTICULACIÓN	CO1.PCCNTR.2250783	JUAN DAVID HERNANDEZ
ARTICULACIÓN	CO1.PCCNTR.2237392	JAIME ALBERTO SUÁREZ DELGADO
ARTICULACIÓN	CO1.PCCNTR.2347852	LAURA MELISSA CAMPEROS ZAPATA
ARTICULACIÓN	CO1.PCCNTR.2235539	GUILLERMO ENRIQUE GARCÍA FLÓREZ
ARTICULACIÓN	CO1.PCCNTR.2237892	EIVAR RODRIGUEZ VALDERRAMA
ARTICULACIÓN	CO1.PCCNTR.2231974	LUZ MARINA CORREA SALAZAR
ARTICULACIÓN	CO1.PCCNTR.2243620	OLGA LUCIA LEAL MORENO
ARTICULACIÓN	CO1.PCCNTR.2381005	ALEIDA ROJAS BARON
ARTICULACIÓN	CO1.PCCNTR.2232285	WALTER DE JESUS CAMACHO POTES
PDV	CO1.PCCNTR.2274381	TERESA PEÑA NIÑO
PDV	CO1.PCCNTR.2274370	LUIS CARLOS RAMIREZ
PDV	CO1.PCCNTR.2289473	MARIA ADELAIDA DUARTE
LIDER ARTICULACIÓN	CO1.PCCNTR.2181151	TEOFILO AYALA SIZA

DINAMIZADOR PROGRAMA SER	CO1.PCCNTR.2213141	MYRIAM CONSUELO FLOREZ

Una vez sea asignado el profesional idóneo para continuar con la supervisión de los contratos anteriores, solicito respetuosamente por favor se me informe por este medio para hacer la entrega de los informes de supervisión según las actividades ejecutadas por cada profesional a la fecha.

Así mismo la asignación de una persona idónea que continúe con todas las actividades relacionadas con la coordinación académica de programas especiales.

Agradezco la atención a la presente

Comedidamente,

Luz Marina Báez Gutiérrez
Coordinadora Académica Programas Especiales
Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes
lmbaez@sena.edu.co
+57(1)6607425 ext: 74014
Cra 11 #13 -13 -Málaga Santander - Colombia

@SENAcomunica www.sena.edu.co